Capiatá, 02 de diciembre de 2019

Nota SUOC/HDC N° 010/2019

Señores
EMPORIO FERRETARIA S.R.L.
E-mail: emporio.ferre@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – I.D. N° 366.557**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.H.D.C. N° 004/2019 de fecha 29 de noviembre de 2019, se **ADJUDICA** a las Empresas:

10) EVEREST COMERCIAL S.R.L.
11) CREDISDOL S.R.L.
12) INDUCLOR S.R.L.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. CESAR JULIAN BENITEZ ARCAS
Jefe SUOC N° 27
Hospital Distrital de Capiatá

Adjunto: Resolución D.G.H.D.C. N° 004/2019 y el Informe de Evaluación